



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=PrAKNrEidAxZxgG%2FaAp6NfBL%2BMn37xGbSHUYNSHIE2M%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 24 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0167282-2023

Señor

CIRO ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

Dirección: Bogotá. Cra. 6° N° 15 – 32 Piso 2°

Correo: chernandezg@dian.gov.co

Teléfono: 4090009 Ext. 324055

Asunto: **RE: SOLICITUD DE CERTIFICACION DE USO DE SUELO**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud identificada con código de registro **EXT-AMC-23-0125194**, en virtud de la cual solicita? “ ..*certificado de uso del suelo del predio con referencia Catastral No. 010600050041000 con número de matrícula inmobiliaria 060-145954...*” este despacho se pronuncia sobre su requerimiento en los siguientes términos:

Para dar trámite a su solicitud se hace importante que suministre la Referencia Catastral del Predio a Certificar verificada en MIDAS (<https://midas.cartagena.gov.co/Results/Item>) o Carta Catastral a escala legible, emitida por GO CATASTRAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar para su ubicación en nuestro sistema de información Geográfica, ya que el predio referenciado en su solicitud no pudo ser identificado.

Los canales de atención de GO CATASTRAL son: carrera 23 No 25-170 (callejón Olaya) Barrio manga y de manera virtual a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co

En este sentido, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, se devuelve esta solicitud para que corrija, aclare y aporte la documentación correspondiente dentro de los (30) días siguientes. En caso de no corregirse, aclarar o aportar la documentación requerida, se archivará la presente petición.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Álvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa

Revisó: Claudia Velásquez Palacio – Profesional universitario Código 219 Grado 33





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=PrAKNrEidAxZxgG%2FaAp6NfBL%2BMn37xGbSHUYNSHIE2M%3D>



“ Cordial saludo. Con todo respeto y con carácter URGENTE le solicitamos se ordene a quien corresponda, la expedición de la CERTIFICACION O CONSTANCIA DEL USO DEL SUELO, así como del último recibo del IMPUESTO PREDIAL y VALORIZACION generado por la ciudad de Cartagena (Bolívar), del inmueble urbano identificado como LOTE DE TERRENO EN LA BOQUILLA de la Ciudad de Cartagena de Indias, Cedula Catastral No. 010600050041000 con número de matrícula inmobiliaria 060-145954, Estos documentos pueden ser enviados de forma escaneada, por este medio, y/o al correo corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co Lo anterior para que repose dentro del expediente administrativo de cobro No. 200361034, que cursa en la UAE-DIAN Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, contra contribuyente MIGUEL ANGEL GUERRERO BOBADILLA NIT 11.425.925-2, a fin de determinar el avalúo catastral y las deudas con esa ciudad del mencionado inmueble, con el fin de la adjudicación en favor de la entidad, con cargo a las obligaciones fiscales del orden nacional. Agradecemos de antemano toda su colaboración. Atentamente, CIRO ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ. chernandezg@dian.gov.co Gestor I 301-01 Abogado Ejecutor de Bienes - G.I.T Ejecucion de Bienes División de Cobranzas. Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá. Cra. 6° N° 15 - 32 Piso 2° - Bogotá D.C. Tel: 4090009 Ext. 324055 www.dian.gov.co”

